

Lección 2

¿Qué es un Estado de Derecho?



Lección 2

¿Qué es un Estado de Derecho?

Objetivo principal:

Determinar el concepto del Estado de Derecho y reflexionar sobre la importancia de apoyarlo con nuestras acciones y decisiones.

Objetivos de aprendizaje:

- Describir y analizar los cuatro criterios claves que comprenden el Estado de Derecho.
- Definir acciones integrales para promover el Estado de Derecho.

Fundamento teórico

Estado de Derecho: es el principio sobre el cual la ciudadanía se rige por leyes democráticamente establecidas que protegen los derechos de la persona y se hacen cumplir de manera uniforme.

Existen cuatro criterios que comprenden el Estado de Derecho:

1. **Las leyes se establecen democráticamente:** provee mecanismos formales para que toda la población participe en la creación y modificación de las leyes, así como en el monitoreo de su justa implementación. También pueden participar en el proceso de eliminación de leyes injustas. Por ejemplo:
 - Elegir nuevos representantes, regularmente por medio de elecciones.
 - Participar en las elecciones públicas como candidatos para realizar cambios directos.
 - Participar en reuniones públicas, realizar denuncias o asistir a protestas públicas para cambiar las leyes.
2. **Las leyes protegen los derechos:** protegen y mantienen los derechos de cada persona, así como, los de la sociedad en general.

Una sociedad regida por un Estado de Derecho, tiene derechos propios que son inherentes y nadie los puede quitar. Por ejemplo, un gobierno no puede torturar a una persona aunque haya violado la ley.



Derechos individuales versus intereses de la sociedad: la ley protege tanto los derechos de las personas, como los intereses de la sociedad en general. De modo que la ciudadanía posee derechos pero no puede dañar a las personas. Por ejemplo, las fábricas no pueden lanzar desperdicios tóxicos a los ríos; no se les permite a las personas dañar la propiedad privada. Además, una asociación racista a pesar de todas sus creencias, no tiene el derecho de herir a las personas por considerar que son “diferentes” a su grupo.

De este modo, una sociedad de Estado de Derecho requiere que el gobierno proteja los intereses de la población sin comprometer los derechos de la persona.

- 3. Las leyes poseen el principio de uniformidad:** las leyes en una sociedad con un Estado de Derecho se aplican igual para todas y todos, incluyendo las personas con suficientes recursos económicos, quienes están bien relacionados y los funcionarios del gobierno. La amistad con policías o funcionarios del gobierno no ofrece una excepción a la ley.

En ocasiones, existen excepciones a la ley, las cuales son limitadas, justificables y explicadas con claridad. Por ejemplo, una persona que padece una enfermedad mental severa y comete un delito, puede no recibir una pena de privación de libertad en la cárcel, si no que se le aplica una medida alternativa al proceso, como la reclusión en un hospital psiquiátrico.

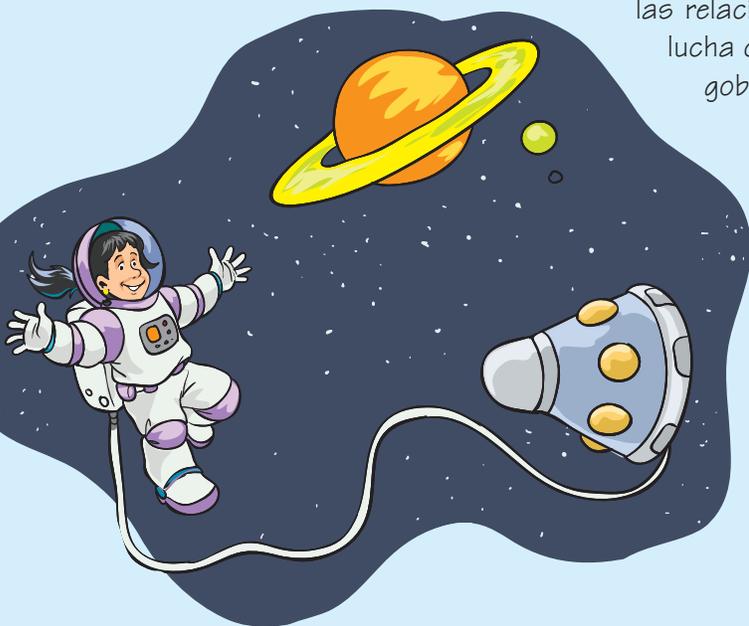
- 4. Las leyes se hacen cumplir por igual:** una sociedad de Estado de Derecho tiene leyes establecidas y una manera de hacerlas cumplir para que se apliquen uniformemente. Además, existen mecanismos de debido proceso para establecer la culpabilidad o la inocencia, apelar las decisiones incorrectas y asegurar que las leyes consideradas como injustas puedan ser modificadas.

Algunas personas consideran que el debido proceso no funciona y deciden resolver los asuntos con sus propias manos, lo cual se constituye en violaciones al Estado de Derecho, debido a que se aplican castigos sin un procedimiento legal.

El Estado de Derecho es un ideal: ningún país se rige por un Estado de Derecho perfecto, hay fallos aun en países que consideran que tienen un Estado de Derecho fuertemente establecido.

No obstante, esta representa la mejor manera de regular las relaciones entre un gobierno y su ciudadanía. Hay una lucha constante en todo el mundo para asegurar que los gobiernos y las personas de la sociedad actúen dentro de los límites de la ley, los derechos de las personas sean respetados y los métodos de justicia se apliquen de manera justa y ecuánime.

El siguiente ejemplo, demuestra como en Costa Rica prevalecen los principios democráticos que forman parte importante del Estado de Derecho.



Uno de los cuatro principios del Estado de Derecho dicta que las leyes se establecen democráticamente y un mecanismo para lograrlo es el referendo, que constituye un complemento a la democracia representativa. La población es consultada mediante voto en favor o en contra de una ley o propuesta que afectará el país. Los costarricenses tuvieron la oportunidad de decidir la participación del país en un Tratado de Libre Comercio (TLC) con los Estados Unidos de América. La ciudadanía manifestó su opinión a través de campañas y debatió los beneficios y los problemas potenciales del acuerdo. Los costarricenses ejercieron su derecho a votar en favor o en contra del TLC, el 7 de octubre de 2007 “sí” le ganó al “no” por un margen muy estrecho. El Presidente de la República Dr. Oscar Arias, firmó el tratado y lo convirtió en ley el 21 de noviembre de 2007.

Lo anterior, es un tema enriquecedor a nivel pedagógico, donde la población estudiantil puede analizar la forma como se manifiesta la democracia en el país así como sobre los beneficios de construir y promover el Estado de Derecho.

Recomendaciones para el desarrollo de la Lección 2

Estrategia de aprendizaje: “Ciudades espaciales”.

Tiempo estimado: 35 minutos.

Materiales opcionales: papelógrafos, marcadores, lápices de color y pinturas. Los cuales pueden ser traídos por las y los jóvenes.

Iniciar la actividad definiendo un Estado de Derecho y los principios básicos. El objetivo de la lección es propiciar que las y los estudiantes desarrollen estrategias que apoyen y promuevan el Estado de Derecho.

Se debe tomar en cuenta los siguientes aspectos para el desarrollo de la actividad y solicitar a la clase que se organice en subgrupos de trabajo.

- Se propone la siguiente situación a las jóvenes y los jóvenes: Un grupo de ingenieros espaciales, astrónomos y físicos tienen a su cargo un novedoso proyecto cuyo fin es la creación de “Ciudades espaciales”. El grupo de diseño del proyecto está solicitando ayuda con la finalidad de organizar las sociedades que habitarán en ellas, el único requisito es que estas se rijan bajo el principio de “Estado de Derecho”.





- Los participantes aportan los materiales requeridos y solicitados por el docente en la lección anterior o en su defecto que trabajen en sus propios cuadernos y posteriormente les expongan a sus compañeros las ideas elaboradas en subgrupos.

- Promover la creatividad, el pensamiento crítico y el trabajo en equipo, habilidades necesarias para ser parte del equipo logístico de los ingenieros espaciales.

- Una vez que los grupos de trabajo cuenten con sus propuestas, la docente o el docente concede a cada grupo un tiempo prudencial para que expongan su modelo de “Estado de Derecho”; de igual manera los papelógrafos y demás materiales elaborados por las participantes y los participantes pueden ser expuestos a otros grupos del colegio. Considerar la posibilidad de otorgar una calificación a los grupos de trabajo.

- Cerrar la dinámica brindando un espacio para que las jóvenes y los jóvenes expresen las emociones y los sentimientos suscitados durante el desarrollo del ejercicio, permita que indiquen cómo se sintieron al formar una sociedad ideal.

Se les debe comentar que todos los días se presenta la oportunidad de participar en la construcción y la promoción del Estado de Derecho, desde el rol que cada persona desempeña en la sociedad.

Se debe hacer comprender a las estudiantes y los estudiantes que las problemáticas que aquejan a la sociedad, pueden ser prevenidas y erradicadas mediante la construcción, el apoyo y la promoción del Estado de Derecho. Entre más se acerque un país a los principios del Estado de Derecho habrá mayor probabilidad de contar con un desarrollo humano integral.

Por eso, es importante motivar a la persona joven a fomentar el Estado de Derecho, el cual ofrece la mejor forma de vivir en sociedad y permite la prevención del comportamiento delictivo.

